



# FEDERACION UNIDA DE TRIATLON

[www.feutri.org](http://www.feutri.org)

## REQUISITOS BASICOS PARA SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE AVAL A LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DE TRIATLON

Con la idea de avanzar en el tema, y para asegurar el correcto proceder del deporte del triatlón en Costa Rica, se establece el resumen de condiciones preliminares en un listado general de actividades básicas a considerar, propias del desarrollo y programación de un evento de triatlón, que se establecen en requisitos mínimos indispensables para el análisis que conlleva la solicitud de otorgamiento de un aval FEUTRI.

En este particular tema se aclara que la FEDERACION UNIDA DE TRIATLON, como organismos rector que ostenta la representación nacional de este deporte, se reserva el derecho exclusivo de autorizar todo evento relacionado con triatlón, en cualquiera de sus modalidades.

Para tales fines, se establece la necesidad de efectuar una solicitud formal por escrito, con al menos 30 días de anticipación a la fecha del evento propuesta, que deberá de contemplar los detalles que a continuación se definen, así como cualquier otro producto del análisis de la solicitud y a juicio de la Junta Directiva de FEUTRI, sean necesarios para asegurar el correcto otorgamiento del aval solicitado.

### 1) **Logística:**

a. Presentar croquis a color, en escala conveniente y formato mínimo de 8.5"x11" con las distancias finales medidas, así como las rutas propuestas de los circuitos de natación, ciclismo y atletismo por separado. Adjuntar adicionalmente un mapa satelital (de igual formato) de la zona perimetral donde se desarrollara el evento y sus alrededores.

b. Adjuntar plano de la altimetría de las rutas asociadas al ciclismo y atletismo, así como la descripción de cualquier pormenor de ellas que deba ser considerado relevante, tales como: cantidad de circuitos, cruces, etc.

c. Detalles de conjunto. Establecer en los croquis, las ubicaciones propuestas de las infraestructuras del evento y o de las instalaciones del lugar, definiendo particularmente aquellos que son propios de la organización del evento y/o de las actividades que será ejecutadas, tales como, pero no únicamente como; zona de meta, zonas de transición, zonas de monte y desmonte, áreas de sanitarios, puestos de hidratación (por ruta), puestos de frutas, puestos de inscripción o información, puestos de seguridad, puestos de primeros auxilios, puesto de entrega de paquetes, zonas de parqueo, accesos, etc., así como los flujos y direccionamientos de tráfico de atletas en sus respectivas rutas competencia. Este plano de conjunto, deberá de detallar la ubicación y cantidad de Jueces planteados que asegurarán la correcta aplicación del Reglamento vigente, así como de personal asociado a labores de cuantavuelts o de logística propios de la ruta ofrecida.

d. Definir el planeamiento local de entidades y grupos organizados como Clubes, Scout, Padres de familia, asociaciones locales, voluntarios, etc. con que se pretende ejecutar el evento activamente, así como las marcas de as posibles marcas de los patrocinadores o "sponsors" del evento.



# FEDERACION UNIDA DE TRIATLON

[www.feutri.org](http://www.feutri.org)

e. Establecer con detalle el personal de staff asignado al evento y su preparación específica para los fines que se espera de ellos.

f. Coordinar (de ser requerido por la JD de FEUTRI) la visita conjunta a la zona con personeros de la Comisión Técnica, que permita el “scouting” y análisis del diseño de la ruta propuesta para el evento. Los costos y viáticos asociados a la visita en cuestión, deberán de ser cubiertos por el organizador,

g. Determinación del equipo de Infraestructura con que cuenta para tales fines y o de aquello que eventualmente necesitará o podría requerir y que resulte indispensable para la realización del evento.

h. Determinación de fecha sugerida. En este particular la Comisión de eventos de la FEUTRI relacionara la fecha propuesta con el calendario Federativo y el internacional, a fin de asegurar no existan choques con otros eventos, o de tipo de congregación masiva como conciertos, Misas religiosas, Partidos de Fútbol etc.

## 2) Permisos:

Para los fines pertinentes, se deberá de indicar con lujo de detalle la ubicación del evento y las rutas públicas consideradas en la ejecución y si las hubiere, a fin de reconocer la necesidad particular de permisos de entidades gubernamentales asociadas con:

- a. Ingeniería de Tránsito
- b. Transporte Público
- c. Motorizados del Tránsito
- d. Municipalidad local
- e. Ministerios de Salud
- f. Instalaciones Deportivas.
- g. Otras instituciones

Para hacer presentación de solicitud en algunas de estas entidades las cartas las emite la FEUTRI.

## 3) Evento:

a. **Programa:** Se deberá de definir un programa tentativo de las actividades asociadas con el desarrollo del evento, que incluyan la ejecución de un Congreso Técnico previo al evento y en el sitio, así como la entrega de paquetes de competencia, recepción de bicicletas, horarios de calentamiento, salidas por Categoría

b. **Premiación y categorías:** Asegurar la condición de entrega de una medalla alusiva de participación, así como establecer las características particulares del evento en el contexto de premiación, determinando los montos de premiación y trofeos ofrecidos por categoría (que deberán ineludiblemente ser los mismos para categorías masculinas y femeninas), así como las diferentes categorías de inscripción planteadas, y que puede ser mayor a juicio del organizador pero no menor a **C300,000.00 (trescientos mil colones en total)**, desglosados en C75,000.00 ( setenta y cinco mil colones), C 50,000.00 ( cincuenta mil colones) y C 25,000.00 (veinticinco mil colones) para primero, segundo y tercer lugar elites respectivamente (únicamente), tanto en



# FEDERACION UNIDA DE TRIATLON

[www.feutri.org](http://www.feutri.org)

Categoría masculino como en categoría femenino. La premiación en efectivo es requisito ineludible se efectuó el mismo día de competencia, en el acto de premiación que para tales fines debe establecerse en el lugar del evento, conjuntamente con la entrega de los respectivos trofeos definidos.

c. **Categorías:** En consideración a un evento de ruta de distancia olímpica (1,5k-40k-10k), se establece la necesidad de asegurar la existencia de diferentes categorías de participación en el evento, tales como: Infantiles, Categorías de Edad (Age Groups), Elite y relevos: así como adicionalmente la categoría abierta definida como Sport o Sprint (0,75k- 20k- 5k), que establece la participación abierta individual y relevos de tipo recreativo.

d. **Paquete de competencia:** Definir los artículos que formarán parte esencial del paquete de competencia que recibirá el atleta con su inscripción, así como cualquier servicio, u otro detalle asociado a la inscripción que resulte en un compromiso de la organización y que pueda ser asociado con la participación efectiva de un competidor.

e. **Inscripción:** Definir la metodología del proceso de inscripción a usarse con lujo de detalle, y de la existencia de mecanismos de inscripción digitales tipo on-line, si los hubiere.

f. **Cronometraje y tiempos:** Establecer la metodología que será utilizada en el evento, asociada con la toma de tiempos de competencia, asegurando el como y el con qué se efectuara la toma de tiempos parciales y finales, así como definir el tipo de equipo a usar y su proveedor. Se deberá de incluir en las rutas propuestas las estaciones de medición de tiempos propuestas.

4) **Juceo:** Dependiendo de la ruta, será necesaria la participación de algunos Jueces certificados por la FEUTRI que pueden ser como mínimo: Juez General, Juez de Natación, Juez de Ciclismo, Juez de Atletismo, Juez de Transición, Juez de Montaña y Desmontaña, y Juez de Meta. Favor indicar si se cuenta en la organización con personal de staff que cumpla con requisitos de capacitación de FEUTRI en este contexto, o de si este servicio es requerido.

## 5) Otros requisitos:

a. **Reglamento:** El organizador deberá de asegurar en su propuesta, el apego en un 100% al Reglamento de Competencia vigente de FEUTRI, así como de cualquier normativa ITU relacionada, que se encuentre vigente y que no se anteponga a lo establecido en el reglamento de competencia nacional vigente.

b. **Primeros auxilios;** Para fines del desarrollo de un evento de triatlón avalado, es indispensable reconocer el hecho de que no se puede comenzar un evento sin un servicio asociado de Ambulancia, instalado en el sitio y con absoluta disponibilidad por todo el horario del evento. Dicho servicio deberá ineludiblemente contar con un médico o paramédico calificado y de una ambulancia disponible con suministros de primeros auxilios y RCP.

c. **Facilidades:** Se requiere de la existencia de servicios sanitarios fijos o portátiles, en los lugares de inicio y de meta, en cantidad mínima de una unidad por cada 50 personas previstas, que incluyen atletas, staff,



# FEDERACION UNIDA DE TRIATLON

[www.feutri.org](http://www.feutri.org)

voluntarios y espectadores. Debe de asegurarse la provisión de tales servicios, de los utensilios y suministros necesarios, así como de garantizarse la limpieza de los recintos durante el evento.

d. **Comunicación:** Establecer la existencia de un sistema de comunicación con radios, para y entre los organizadores y los jueces, así como el uso de "uniformes". En este particular punto se indica que los Jueces deberán de identificarse de forma visible muy particular y diferente a los miembros del Staff, colaboradores y voluntarios.

## 6) Voluntarios y Colaboradores.

a. Establecer la seguridad asociada a la ruta de Natación, definiendo el uso de naves, kayacks, etc, que serán proveídos. Normalmente es mejor utilizar kayaks para la seguridad en el agua, y al menos un vehículo de motor. La estimación es tener 1 botes o kayaks por cada 100 atletas.

b. Asegurar en el detalle el establecimiento de personal asociado a las siguientes funciones:

- i. Vigilancia de Seguridad en la zona de Transición
- ii. Vigilancia en los puntos críticos del evento (incluido el parqueo)
- iii. Vigilancia en el agua
- iv. Vigilancia de los accesos, cruces y en toda la ruta publica.
- v. Personas con experiencia en conteo de vueltas para ciclismo y atletismo (dependiendo de la ruta)

7) **Seguros (Póliza):** En este particular punto deberá de asegurarse por parte del organizador del establecimiento de mínimo, una póliza básica de accidentes suscrita ante el INS, que asegure a toda la planilla de atletas inscritos previo al inicio del evento, así como de la existencia de póliza de responsabilidad civil, dependiendo directamente de la naturaleza y magnitud del evento.

8) **Licencias:** A fin de establecer el desarrollo de un evento avalado por FEUTRI, es indispensable que el organizador conozca y asegure en su solicitud de aval, que conoce el hecho concreto de que todos los participantes a inscribirse posean el recurso de afiliación a la FEUTRI, como un requisito de participación previo, y de que en caso de no existir afiliación, o de no desarse por parte del competidor, este deberá a través del organizador de asegurar el cobro de una Licencia Un-día por valor de C 6,000.00 ( seis mil colones por atleta) nacional o extranjero, que deberá de ser reintegrada a la FEUTRI posteriormente, contra el detalle de atletas inscritos en el evento. En este tema de licencias un-día, caso particular es el de Grupos de relevos, donde la mecánica establecida es que en caso de existir un atleta afiliado a FEUTRI en un determinado grupo de relevo, no se requiere de licencias para los restantes, siendo suficiente una afiliación por los tres o dos del grupo asociados con él; y de que en caso de no existir al menos un atleta debidamente afiliado a FEUTRI en el grupo de relevo, todos los del grupo en cuestión deben de adquirir previamente su respectiva licencia Un-día. La correcta comunicación de esta información a todos los posibles competidores es de la absoluta responsabilidad del organizador, en todos sus alcances, y este se compromete con su solicitud a asegurar el cumplimiento de la mecánica y de los pormenores en este contexto establecidos.



## **FEDERACION UNIDA DE TRIATLON**

[www.feutri.org](http://www.feutri.org)

9) **Equipo:** FEUTRI cuenta con algunos materiales e infraestructura, propios de este tipo de eventos, racks, conos, vallas, boyas, etc., disponibles para alquiler. (De requerirse algo en este punto en particular, el organizador deberá de solicitar el documento que establece las consideraciones asociadas al alquiler de equipo FEUTRI y su respectivo contrato.)

10) **Garantías:** Dependiendo de la naturaleza particular del evento, queda a juicio de la FEUTRI el establecer un monto económico definido como "Garantía de cumplimiento". Esta garantía puede y será definida posteriormente, a partir del análisis de las condiciones y compromisos que pudieren ser adquiridos y que sean planteados para el proyecto.

11) **Visor:** En todos los casos, la FEUTRI se reserva el derecho de nombrar un Visor Fiscal o Delegado Técnico, al evento que goce del otorgamiento de un aval FEUTRI", cuya función consistirá primordialmente en la evaluación del apego a las condiciones asociadas y finalmente aprobadas con el aval otorgado y que sean relativos a la organización del evento y sus aspectos de seguridad.. En caso de que el lugar donde se ejecute la competencia, requiera de un desplazamiento significativo, el organizador deberá de asegurarse de proveer y cancelar los gastos de estadía (hospedaje) y alimentación completa de dicho funcionario.

**Ultima linea.**